

TORTUGAS Y COCODRILOS DE ARGENTINA Y URUGUAY EN EL LIBRO ROJO

Eduardo Gudynas

The IUCN Amphibia-Reptilia Red Data Book, Part 1 (Testudines, Crocodylia, Rhynchocephalia). Recopilado por B. Groombridge, 426 pp. U\$S 20. Obtenible de UNIPUB, Box 433, Murray Hill Station, New York, N. Y. 10016, USA.

Los Libros Rojos de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN) son bien conocidos por la información básica que incluyen sobre las especies en peligro en todo el mundo. Recientemente se ha editado el volumen correspondiente de Anfibios y Reptiles, que incluye Tortugas, Cocodrilos y Rincocefalia. Este volumen es de gran interés para los herpetólogos de Argentina y Uruguay porque incluye especies de estas áreas que están enfrentando problemas que exigen medidas conservacionistas. Por esta razón considero de interés comentar algunos puntos relacionados con esas especies a la vez que revisar este libro.

El Libro Rojo incluye información sobre 83 taxones, señalándose distribución, población, amenazas a su supervivencia, medidas de conservación tomadas y propuestas, reproducción en cautiverio y comentarios, para cada especie. El libro incluye una enorme cantidad de información. Además cada especie es referida a distintas categorías de acuerdo al estado de sus poblaciones y su conservación: Extinguidas, En Peligro, Vulnerable, Rara, Indeterminada, Insuficientemente conocida, y Fuera de Peligro*.

Las especies de Argentina y Uruguay listadas en el Libro Rojo son 7: 5 Testudinas y 2 Crocodilios. *Geochelone chilensis*. Insuficientemente conocida. Bajo este nombre también se incluye a *G. petersi* y *G. donosobarrosi*, de "status" muy incierto. La ecología de esta especie no ha sido descrita en forma adecuada y su distribución no se conoce con exactitud. Peligra por el comercio excesivo: animales vivos de Argentina son exportados desde Buenos Aires a Bolivia, USA, Chile, y podemos agregar a Uruguay. Listada en el Ap. II de CITES. Protegida en Argentina (Ley N° 13.908).

Platemys spixii. Insuficientemente conocida. La "tortuga canaleta" está restringida a Uruguay a los arenales costeros, en pequeñas lagunas y bañados, y datos similares se conocen para Rio Grande do Sul,

Brasil. Estos ambientes están siendo altamente modificados por la urbanización y el turismo, y consecuentemente los bañados están desapareciendo, y con ellos esta y otras especies. Por esta razón, ésta tortuga se encuentra en peligro cierto en Uruguay aunque su amplia distribución obliga al rótulo de Insuficientemente Conocida. Hoy se considera como problema de extrema importancia el precisar su distribución, y revisar las relaciones sistemáticas de todas las poblaciones incluidas bajo este nombre.

Tortugas marinas: Tres especies de tortugas marinas ocurren en las aguas Uruguayas y Argentina: *Caretta caretta*, *Chelonia mydas* y *Dermochelys coriacea*. Estas tres especies son circunglobales, reproduciéndose en playas tropicales y subtropicales. Su presencia en aguas Uruguayas y Argentinas (alcanzando Mar del Plata) son los registros más australes conocidos. *C. caretta* está incluida como Vulnerable, mientras que las otras dos tortugas como En Peligro. Especialmente *C. mydas* está soportando la comercialización de adultos y huevos (para alimento, para producir aceites para cosméticos, y por su piel) y esta situación va en aumento. A pesar de estos dramáticos hechos, y de que estas especies marinas se encuentran con cierta frecuencia (particularmente en las costas del sur este de Uruguay) han sido poco atendidas por los herpetólogos. J. Frazier recientemente ha estudiado este problema y señala la necesidad de información básica. Aún más, el sorprendente hecho de que las *C. mydas* sean mayoritariamente juveniles plantea innumerables interrogantes (Frazier, 1983, Tortugas marinas en el Océano Atlántico Sur Occidental; MS). Estas tres especies están listadas en el Apéndice I de CITES**.

Caimán latirostris (En Peligro). Este cocodrilo presenta una amplia distribución, alcanzando hacia el Sur la cuenca del Río Paraná-Paraguay, el curso medio del Río Uruguay y la cuenca de la Laguna Merín. Su ecología también es poco conocida. Esta especie está en peligro por la sobreexplotación de las pieles, pérdida del hábitat (por represas, lagos artificiales, talado de bosques, etc.) y tal vez también por la polución creciente de las aguas (debido a desechos de fertilizantes y otras sustancias). Especie incluida en el Ap. I de CITES, y en la Convención Pan Americana por Argenti-

na, Brasil y Uruguay.

Caimán crocodilus yacare (Indeterminado) Restringsida al Norte de Argentina es también una especie pobremente conocida. Su estado en Argentina es muy controvertido: hay quienes la consideran casi extinguida mientras que otros reportan una gran población de 200.000 individuos en los Esteros del Iberá, Corrientes. Está amenazada por condiciones similares a las de *C. latirostris*. Incluida en el Ap. II de CITES, y en la Convención Pan Americana por Argentina***.

Un problema general resalta de estas notas: la falta de información básica sobre estas especies (distribución, ecología, etc.). Muchas veces, realizando un trabajo de campo o estudiando algún aspecto estrictamente sistemático, fisiológico, etc. se pueden obtener importantísimas informaciones que contribuyan a solucionar estos problemas de conservación. Aún más, la protección de nuestra fauna no puede ser obviada por ningún biólogo, ya que forma parte de nuestra contribución a la sociedad y a perpetuar nuestras herencias nacionales. La AHA, puede por medio de este Boletín y de sus reuniones, ser el foro más adecuado para dar a conocer esta clase de datos, y que una vez publicados estén a disposición de toda la comunidad de biólogos. Y en última instancia contribuir a alertar sobre un grave problema que estamos menospreciando.

LA PRESENCIA DE *PROCTOTRETUS PECTINATUS* (SAURIA, IGUANIDAE) EN EL NORTE DE CORDOBA

Jorge F. Genise*

Proctotretus pectinatus es definida por Gallardo (1966 y 1971) como una especie pampásica. Los datos de distribución tomados de estos trabajos confirman su presencia exclusivamente al sur de 34° de latitud sur, en el sudoeste de Buenos Aires y en el este de La Pampa. No existen citas bibliográficas fidedignas que indiquen su presencia fuera de esta área.

Resulta importante pues destacar el hallazgo de esta especie en el norte de Córdoba, a 31° de latitud sur, en Cuchi Corral, cerca de La Cumbre, en plena área de distribución de la otra especie argentina del género, *P. doellojuradoi*, y a 500 km en línea recta desde la localidad más cercana de donde estaba citada.

El lugar donde fueron hallados varios individuos de *P. pectinatus*, se encuentra a 1100 m de altitud, tiene suelo arenoso con gran cantidad de piedras, está desprovisto de vegetación arbórea, y se halla dominado por gramíneas bajas (*Bothriochloa sp.*), en-

* Categorías del Libro Rojo (abreviadas). En Peligro: especies en peligro de extinción y que su supervivencia es improbable si los factores causantes continúan operando. Vulnerable: especies que se piensan pasarán a la categoría "En Peligro" en un futuro cercano si los factores causantes continúan operando. Rara: especies con poblaciones pequeñas en riesgo. Indeterminado: especies que pertenecen a alguna de las categorías anteriores pero no existe información adecuada para decir a cuál de ellas pertenece. Insuficientemente conocidos: se sospecha que pertenecen a alguna de las anteriores categorías, aunque es necesaria más información. Y Fuera de Peligro: especies actualmente consideradas en esta categoría debido a medidas conservacionistas efectivas o finalización de los factores operantes.

** CITES es la abreviación de la Convención sobre Comercio Internacional de especies de fauna y flora silvestres, las que son incluidas en listas de acuerdo a la condición de la especie de fauna y flora silvestres, las que son incluidas en listas de acuerdo a la condición de la especie y el control de su comercio: Apéndice I (Ap. I) incluye a las especies (y sus productos) con control estricto y con el tráfico internacional comercial prohibido; debido al peligro de extinción; Ap. II incluye a especies para las cuales el tráfico internacional comercial es permitido sólo con un permiso del país exportador; y el Ap. III incluye a las especies que son señaladas por algún estado para su control comercial solicitando la cooperación de otros estados.

*** La Convención Pan Americana se origina en 1940, y ha sido ratificada por la mayoría de los países de la OEA. Esta prevee la protección de las especies listadas en un Anexo, la necesidad de permisos especiales y otras medidas conservacionistas. (Véase Dodd, 1978, Herp. Review 9 (2): 52-53 por información adicional).

tre cuyas matas se ocultan. Dicho ambiente, llamado comunmente "pampa" en Córdoba, es similar al descrito por Gallardo (1966) como habitat de esta especie en Buenos Aires, y se repite en los valles de Punilla y Calamuchita, en forma de una banda más o menos contnua en la ladera de las sierras, lindante con el bosque chaqueño.

Por lo tanto es probable que esta especie haya podido extender su área de distribución hacia el norte, compensando la disminución de la latitud con el aumento de la altitud, ocupando estos pastizales de altura de características pampásicas, que se insertan en el bosque chaqueño cordobés. Sería posible entonces que futuros hallazgos comprueben su presencia en localidades intermedias a diferentes altitudes.

Parte del material queda depositado en el Museo Argentino de Ciencias Naturales "B. Rivadavia" (N° 30699 y 30700).

* Mus. Arg. Cs. Nat. "B. Rivadavia".